



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456  
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

464-23

09 AGO 2023

Salta,  
Expediente N° 19366/21

**VISTO:** La Resolución CD N° 680/21, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ENFERMERIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE" de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 28 y 29 los Miembros del Jurado expresan su conformidad en constituirse el día 18 de Mayo de 2.023.

Que mediante Resolución D N° 238/23, se sustituye a la Profesora Estela RIOS por la Prof. Mercedes Adriana PEREYRA.

Que a fojas 32, obra Resolución D N° 239/23 fijando la secuencias de actos del mencionado concurso.

Que a fojas 35, obra el Parte de Novedades del Departamento de Personal de la Facultad en donde se informa que la Profesora Nieve CHAVEZ, se encontraba con Licencia por Largo Tratamiento desde el día 02/05/23 al 31/05/23.

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias, en su artículo 24 expresa "Por lo menos 2 (dos) Miembros del Jurado deberán ser profesores regulares de la Universidad Nacional o de jerarquía equivalente a Profesor", en consecuencia al carecer el número de Profesores regulares, no se podría constituir los Miembros del Jurado.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dejar sin efecto la Resolución D N° 239/23, que fija la secuencias de actos y, en consecuencia reprogramar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456  
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N° **464-23**

Salta, **09 AGO 2023**  
**Expediente N° 19366/21**

Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulante aceptada y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
jc.
HMC
MA.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaría de Postgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



M. CARLOS ENRIQUE PORRAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa